



DECRETO EXENTO N° 2012  
CAUQUENES, 16 MAYO 2024

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
2. Certificado N°858 de fecha 07 de mayo de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°109 de fecha 07 de mayo de 2024, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°06/2024.
3. El Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998.
5. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus posteriores Modificaciones.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

#### CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.

#### DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°06/2024, de fecha 07 de mayo de 2024.
- 2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un aumento y disminución de Ingresos de **\$451.607.638 y \$371.617.591** respectivamente y un aumento y disminución de gastos de **\$844.751.487 y \$764.761.440** generando una variación y disminución de gastos de **\$ 844.751.487 y \$764.761.440**, generando una variación total de **\$79.990.047. -**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**WILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SILVIA SANCHEZ PEÑA**  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

#### DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
  - Contabilidad
  - Oficina de Partes
  - Archivo SECPLA.